



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

PRO - 66724 /19

26 de agosto de 2019

Ref: ARG/16/024 – “Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires” - Eleva Revisión “G”

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión “G” del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



René Mauricio Valdés  
Representante Residente



Sr.  
Secretario de Coordinación y  
Planificación Exterior  
Emb. Ernesto Gaspari  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto  
S. / D

CC: Sr. Director Nacional



**Título del Proyecto:** Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

**Número del Proyecto:** PNUD ARG16024

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires

**Fecha de Inicio:** 1 de enero de 2017

**Fecha de finalización:** 30 de noviembre de 2019

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 22 de diciembre de 2016

### Breve Descripción

El Proyecto busca fortalecer al recién creado Ministerio de Ciencia y Tecnología e innovación de la Provincia, y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente. Para ello, el Proyecto apoyará la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente al Ministerio.

**Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Efecto #1,** el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

**Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.2:** Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional.

Revisión	F	G	Variación
<b>Total de recursos requeridos USD:</b>	1.452.208	1.329.591	-122.617
<b>TRAC PNUD USD:</b>	37.719	37.945	226
<b>Gobierno USD:</b>	1.374.789	1.255.610	-119.179
<b>Costo de Apoyo USD:</b>	39.700	36.036	-3.664
<b>Presupuesto año 2019: USD 660.592.-</b>			

Acordado por:

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
<p>ing. JORGE R. ELUSTONDO            Director de Proyecto            PNUD ARG 16/024</p> <p>Aclaración: Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires</p>	<p>ERNESTO GASTARI            Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p> <p>Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p>	<p>RENÉ MAURICIO VALDEZ            REPRESENTANTE RESIDENTE</p> <p>Aclaración: Representante Residente</p>
Fecha:	Fecha:	Fecha: 26 ABO 2019



**PN  
UD**

*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

### **Objeto de la Revisión**

La presente Revisión "G" tiene por objeto:

1. Reducir el monto total del proyecto en dólares, como consecuencia de una reducción en los ingresos previstos de fuente local, así como por el efecto del tipo de cambio sobre los recursos en moneda local no transferidos
2. Adecuar el presupuesto del año 2019 reasignando montos entre actividades
3. Ajustar el marco de monitoreo, de tal forma que el mismo refleje de forma más precisa los resultados y actividades, toda vez que se reasignan montos entre acciones y actividades
4. Incluir a UNESCO y el Banco de Tecnologías de Naciones Unidas en el marco de las alianzas del proyecto y Cooperación Sur-Sur
5. Destacar la contribución del PNUD, que financiará la contratación de un consultor para sistematizar la experiencia del Programa Clubes de Innovación
6. Modificar los arreglos de gestión para reflejar el cambio de coordinador del proyecto, del responsable de administración y finanzas del proyecto, y del responsable de compras
7. Se reflejan los gastos reales de 2018 y se transfieren saldos a otros años

Las modificaciones entre cuentas respecto a la Revisión F se presentan a continuación

**Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión F**  
(En siguiente página)

**Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión F**  
 En miles de Dólares, por fuente, cuenta, año y actividad

	FUENTE 30071												FUENTE TRAC04000					
	Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3			Actividad 4			Actividad 5		NA		Total	
	2018	2019	Tot	2018	2019	Tot	2018	2019	Tot	2018	2019	Tot	2018	2019	Tot	2018	2019	Tot
71300	- 79,3	- 79,3	- 79,3	- 16,0	- 16,0	- 50,6	- 1,0	54,3	53,3	- 1,0	- 16,7	- 16,7	- 4,6	- 104,7	- 109,3			
71600				0,5	0,5	1,5	- 0,0	1,4	1,4				- 0,0	3,4	3,4			
72100	7,5	7,5	7,5	- 0,0	62,3	132,4							- 0,0	202,2	202,2			
72200	0,0	0,0	0,0	- 0,0	14,8	14,8	- 2,2	- 7,5	- 9,7	- 0,0			- 2,2	7,3	5,1			
72300	- 11,9	- 11,9	- 11,9	- 0,5	- 1,2	- 1,7				6,2	6,2	6,2	- 0,5	- 6,9	- 7,5			
72400										0,6	0,6	0,6	0,0	0,6	0,6			
72800	- 81,2	- 81,2	- 81,2	- 6,4	- 6,4	- 3,8							0,0	- 83,8	- 83,8			
72800	- 45,2	- 45,2	- 45,2	9,7	9,7	- 19,3	- 0,3	- 19,3	- 19,3	2,4	2,4	2,4	- 0,3	- 79,3	- 79,3			
73400	- 34,6	- 34,6	- 34,6															
74100										0,3	0,3	0,3	0,3	0,0	0,3			
74200				0,0	6,0	6,0	0,0	- 6,7	- 6,7	- 0,0	7,1	7,1	0,0	6,4	6,4			
74500				0,0	0,0	0,0	- 0,0	- 0,6	- 0,6				- 0,0	- 0,6	- 0,6			
75100	- 8,2	- 8,2	- 8,2	- 0,0	1,9	1,9	- 0,2	1,9	1,9	- 0,0	2,3	2,2	- 1,3	- 3,4	- 3,7			
75100	- 28,7	- 28,7	- 28,7	- 0,4	- 6,9	- 7,3	- 0,0	7,3	7,3	3,9	3,9	3,9	- 0,4	- 24,4	- 24,9			
76100	3,9	3,9	3,9										- 0,9	3,0	3,0			
Total	3,9	- 281,8	- 277,9	- 0,9	64,6	63,7	- 6,3	66,6	60,3	- 0,7	77,7	76,9	- 44,9	- 117,8	- 122,8	- 0,0	- 0,0	- 0,0
																- 0,0	- 0,0	0,2
																- 0,0	- 0,0	0,2

### Justificación de la Revisión

La presente revisión se justifica principalmente en la necesidad de llevar a cabo reasignaciones presupuestarias, como consecuencia principalmente de la disponibilidad de nuevos recursos denominados en pesos, toda vez que las subsecuentes depreciaciones de la moneda durante el año 2018 implicaron una mayor capacidad de compra de los recursos disponibles, denominados en dólares. Si bien se produjo una reducción en la proyección de ingresos para 2019, el efecto mencionado del tipo de cambio más que compensó dicha baja.

Por otra parte, se decidió priorizar ciertas acciones por sobre otras y realizar modificaciones en la forma de avanzar hacia los objetivos con las acciones previstas. Es decir, se decidió en diferentes casos reasignar o introducir nuevas cuentas sin modificar acciones ni metas existentes. Se destacan en este punto los cambios de modalidad de contratación definido para las actividades 1, 2 y 3, por las que se promueve la contratación de universidades en modalidad de firmas consultoras en lugar de hacerlo a través de subsidios, como estaba previsto originalmente.

También se agregan cuentas de viajes a las actividades 2 y 3, que antes no estaban previstas, y equipos de información tecnológica y capacitación en la Actividad 3. En la Actividad 4 se agregan siete cuentas, mayormente para gastos de cuantía poco significativa (por un total cercano a los 20.000 dólares) que se encuadran en acciones ya existentes en dicha Actividad.

Más allá de los aspectos presupuestarios, se modificaron metas para el marco de monitoreo. En primer lugar, y como consecuencia de una confusión en la interpretación interna del indicador, se habían añadido a la meta alcanzada en 2018 tres clubes de innovación equipados adicionales para el año 2019. Estos clubes ya contaban con el equipamiento en 2018 –y se encontraban contabilizados en la meta alcanzada en ese año– pero no estaban operativos, de ahí que desde el área sustantiva se informaba que la meta para 2019 incluía tres clubes más, y desde el área de formulación se interpretó como tres nuevos para la meta. Esta confusión puede verificarse en el plan de trabajo de la revisión F, en la que se incluye la meta de tres nuevos clubes en 2019 sin que se hubiera reflejado en el plan de trabajo el presupuesto requerido para equipar los mismos.

Por otra parte, se amplió a 17 el número de estaciones hidrometeorológicas automáticas a conectar a la base de datos central del SIMATH. Se redujo la cantidad de estaciones a adquirir a través del proyecto, de ocho a siete, al tiempo que se decidió acometer la instalación de diez estaciones adicionales, propiedad del Servicio Meteorológico Nacional.

Resulta necesario, además, incorporar al proyecto nuevas alianzas y acciones en el ámbito de cooperación Sur-Sur. Cabe destacar, en el mismo sentido, la contribución del PNUD al proyecto, que financiará la contratación de un consultor individual con el objetivo de sistematizar la experiencia del programa Clubes de Innovación, incluido en la Actividad 3 del Proyecto.

También se han producido cambios en puestos clave del proyecto, en particular en la coordinación, en administración y finanzas y en el área de compras. Los mismos se reflejan en la sección “Arreglos de Gestión”. Finalmente, se incluyen en la sección de “Resultados y Alianzas” nuevas alianzas promovidas en el marco del proyecto, así como acciones realizadas y en proceso en el ámbito de Cooperación Sur-Sur.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
**DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión G**

I. Desafíos De Desarrollo (No se modifica) .....	6
II. Estrategia .....	6
III. Resultados y Alianzas .....	7
Alianzas .....	7
Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr).....	7
V. Gestión del Proyecto (No se modifica) .....	8
VI. Marco de Resultados (No se modifica) .....	8
VII. Monitoreo y Evaluación (no se modifica) .....	8
VIII. Plan de Trabajo Plurianual .....	9
IX. Arreglos de Gestión y Gobernanza .....	11
X. Contexto Legal y Gestión de Riesgos (No se modifica).....	12
XI. ANEXOS.....	12
1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica).....	12
2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica).....	12
3. Registro de riesgos (no se modifica).....	12
4. Evaluación de Capacidades (no se modifica).....	12
6. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales .....	13
7. Plan de adquisiciones .....	14
8. Plan de ingresos .....	15
9. Marco de Monitoreo .....	17
10. Hoja de Datos Básicos.....	19
11. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica) .....	20
12. Esquema Árbol de Problemas (no se modifica).....	20
13. Formulario F1 – Delegación de firmas .....	21

---

## **I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (NO SE MODIFICA)**

---

## **II. ESTRATEGIA**

En el marco de la acción de apoyo a la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva (Actividad 1) se financiará de forma parcial (50%) la participación de ocho escuelas técnicas secundarias públicas de la provincia de Buenos Aires en el programa Eco-YPF. El modelo de carta acuerdo a utilizar se adjunta a la presente revisión como Anexo.

Se trata de un proyecto educativo-deportivo que se realiza con la guía de sus profesores en un marco controlado profesionalmente por DESAFIO ECO, el Automovil Club Argentino y la FIA (Federacion Internacional del Automovil). En base a un Reglamento Técnico, un Reglamento Deportivo y un KIT de elementos que se le entrega a la escuela, los alumnos deben diseñar y construir un vehículo eléctrico de emisión cero con el que participan en distintas competencias deportivas.

El proyecto incorpora nociones básicas del cuidado del medio ambiente, promover el aprendizaje integrado, utilizar el proceso completo desde el diseño hasta la construcción, aplicar principios científicos y conceptos matemáticos de sistemas tecnológicos, motivación en la investigación de sistemas de transporte alternativos no contaminantes, promover el trabajo en equipo, fomentar la camaradería entre los participantes, premiando la caballerosidad y el espíritu deportivo y focalizar el interés en temas de sustentabilidad, ecología, responsabilidad social.

### **III. RESULTADOS Y ALIANZAS**

#### ***Alianzas***

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de Tecnologías de Naciones Unidas acordaron, a través de la firma de un memorando, desarrollar relaciones de intercambio, y cooperación, a través de consultas e intercambios sobre experiencias de uso de tecnologías para dar soluciones a problemas de grupos vulnerables en ejes productivos y acciones que despierten vocaciones referidas a la innovación, la creatividad y el uso de las tecnologías, competencias clave en la formación ciudadana y profesional de las personas.

Las formas de cooperación entre ambas instituciones incluirán:

- Intercambio de información y buenas prácticas: las partes acuerdan intercambiar y renovar información relacionada con las de experiencias de formación y asistencia tecnológica de inclusión digital, uso de tecnología y de promoción de la innovación. Los contenidos se otorgarán a través de consultas mutuas. Las partes acuerdan como prioritario el intercambio de información y buenas prácticas en materia de innovación, introducción al uso de tecnologías en poblaciones vulnerables y asistencia a empresas para la modernización tecnológica, etc. Las partes podrán acordar nuevas áreas que consideren relevantes.
- Acuerdos Interinstitucionales: las partes fomentarán activamente la suscripción de acuerdos de colaboración, hermanamientos y visitas mutuas entre las respectivas, clubes sociales de innovación e institutos de investigación.
- Movilidad e Intercambios: las partes estimularán el intercambio de desarrolladores, técnicos, alumnos, funcionarios, investigadores, y apoyarán las visitas de delegaciones y expertos para conocer ambos sistemas de formación y asistencia técnica y la política de ciencia, tecnología e innovación en particular.

Ambas instituciones –con la participación también de UNESCO– celebraron una primera reunión en Montevideo, y acordaron avanzar con el análisis de la experiencia “Clubes de Innovación” incluida como acción de la Actividad 3 del proyecto.

#### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

Tal como se mencionó en el apartado anterior, UNESCO y el Banco de Tecnologías, en el marco de las actividades de cooperación Sur-Sur, realizaron en Montevideo diferentes actividades junto al Asociado en la Implementación, recomendándose la visita a un Club Social de Innovación, para conocer la experiencia de gestión del club, tanto en lo que tiene que ver con los apoyos provinciales y del proyecto, como los esfuerzos municipales.

El club seleccionado para realizar el relevamiento inicial fue el de Baradero, en el norte de la provincia. El objetivo es documentar y sistematizar el modelo de gestión de los seis clubes en la Provincia de Buenos Aires, de tal forma que el mismo pueda ser implementado en otros países en desarrollo, en particular en el continente africano.

---

**V. GESTIÓN DEL PROYECTO (NO SE MODIFICA)**

---

**VI. MARCO DE RESULTADOS (NO SE MODIFICA)**

---

**VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN (NO SE MODIFICA)**

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>1 2</sup>

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>Actividad 1.</b> Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos.</li> <li>Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas.</li> <li>Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva</li> </ul>	-	-	51.343	MCTI	30071	71300	51.343
		-	19.667	7.459	MCTI	30071	72100	7.459
		-	-	-	MCTI	30071	72200	19.667
		-	-	24.272	MCTI	30071	72600	24.272
		-	-	95.065	MCTI	30071	72800	95.065
		-	590	5.356	MCTI	30071	75100	5.946
		-	-	393	MCTI	30071	75700	393
		2.098	27.285	-	MCTI	30071	76100	29.383
		2.098	47.542	183.887				233.527
		<b>Actividad 2.</b> Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al desarrollo de una "Red de Cultura Científica"</li> <li>Apoyar la realización de concursos y otorgamiento de subsidios y otras formas de financiamiento</li> <li>Apoyar acciones para promocionar y facilitar el acceso al conocimiento y nuevas prácticas de difusión del mismo, sistematizar procesos de aprendizaje y su impacto en las capacidades cognitivas</li> <li>Asistir en la planificación y puesta en funcionamiento de un espacio itinerante de difusión científica</li> <li>Apoyar la participación y organización de eventos</li> </ul>	-	-	1.658	MCTI	30071
-	-			514	MCTI	30071	71600	514
-	3.067			64.105	MCTI	30071	72100	67.172
5.927	6.789			27.010	MCTI	30071	72200	39.706
-	7.822			4.073	MCTI	30071	72300	11.895
4.959	-			-	MCTI	30071	72400	4.059
-	-			2.368	MCTI	30071	72600	2.368
340	-			9.724	MCTI	30071	72800	10.064
-	-			-	MCTI	30071	73300	-
22.516	25.574			12.712	MCTI	30071	74200	60.802
-	5	-	MCTI	30071	74500	5		
985	1.586	3.860	MCTI	30071	75100	6.431		
-	9.624	6.495	MCTI	30071	75700	16.120		
33.828	54.447	132.518				220.792		
<b>Actividad 3.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar el desarrollo de clubes sociales de innovación</li> <li>Sistematización de experiencias (*)</li> </ul>	35.974	59.713	11.832	MCTI	30071	71300	107.519
		-	-	1.509	MCTI	30071	71600	1.509

<sup>1</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>2</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

**DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión G**

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir en la creación de una plataforma de innovadores, de asesoramiento y orientación financiera para innovadores tecnológicos</li> <li>Llevar a cabo convocatorias de ideas proyecto de emprendedores innovadores y otorgar subsidios en función del fallo de jurados expertos idóneos en base a criterios objetivos</li> <li>Apoyar la formulación y realización de acciones de sensibilización sobre cultura emprendedora</li> <li>Participar en la organización de talleres de capacitación para emprendedores tecnológicos, tutorías para la formulación de proyectos, concursos para emprendedores</li> </ul>	-	-	132.424	MCTI	30071	72100	132.424
		39.729	-	-	MCTI	30071	72200	39.729
		70.155	11.544	-	MCTI	30071	72400	81.699
		81.321	23.151	8.288	MCTI	30071	72600	31.439
		15.982	9.374	16.571	MCTI	30071	72800	107.265
		8.400	5.320	-	MCTI	30071	73300	15.982
		7.547	3.334	5.339	MCTI	30071	74200	13.720
		-	2.028	7.343	MCTI	30071	75100	16.220
		259.107	114.465	183.304	MCTI	30071	75700	9.371
		18.450	47.543	125.674	MCTI	30071	71300	556.877
Actividad 4. Fortalecer institucionalmente al MCTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar el diseño e implementación de un Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>Diseño y puesta en marcha plan comunicacional</li> <li>Fortalecer los equipos, con acciones de capacitación y adquisición de equipos y sistemas de gestión y monitoreo.</li> <li>Apoyar acciones de promoción institucional</li> </ul>	1.670	8.859	1.421	MCTI	30071	71600	10.279
		8.093	1.562	-	MCTI	30071	72200	3.232
		-	-	6.157	MCTI	30071	72300	6.157
		-	-	611	MCTI	30071	72400	8.704
		-	-	2.443	MCTI	30071	72800	2.443
		-	325	592	MCTI	30071	74100	917
		-	3.990	7.104	MCTI	30071	74200	11.094
		672	602	-	MCTI	30071	74500	1.274
		867	1.886	4.437	MCTI	30071	75100	7.191
		29.751	64.767	3.907	MCTI	30071	75700	3.907
Actividad 5. Instalación y equipamiento de aulas de robótica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de jornadas de sensibilización/capacitación</li> <li>Adquisición y entrega de kits de robótica, impresión 3D y plataforma</li> <li>Monitoreo y seguimiento de avances</li> </ul>	-	34.145	-	MCTI	TRAC04000	72800	246.865
		-	3.841	-	MCTI	TRAC04000	75700	34.145
		-	-	8.288	MCTI	30071	72800	3.841
		-	-	249	MCTI	30071	75100	8.288
		-	37.985	8.536	MCTI	30071	75100	249
Sin actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencias de cambio sin actividad específica</li> </ul>	6.000	19.049	-	MCTI	30071	46.572	
		-	-41	-	MCTI	TRAC04000	76100	25.049
<b>Total</b>		6.000	19.007	-	MCTI	TRAC04000	76100	-41
								25.007
								1.329.591

(\*) Acciones incorporadas en Revisión G

## **IX. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**

Tal como fuera informado al PNUD por nota de 18 de octubre de 2018, la coordinación del proyecto quedó a cargo de María Agustina Pereira, asesora del Ministro.

Las tareas de coordinación en administración y finanzas pasan a estar a cargo de María Pilar Fragueiro (empleada de la DGA) que hasta ahora se desempeñaba como responsable de compras del Proyecto. Mientras tanto, la gestión de las compras queda a cargo de Ezequiel Matías Vergagni, consultor del proyecto en el ámbito de la Unidad Ejecutora.

Acompaña como anexo 13 a la presente Revisión el Formulario F1 de delegación de firma realizado oportunamente.

---

**X. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS (NO SE MODIFICA)**

---

**XI. ANEXOS**

1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica)
2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica)
3. Registro de riesgos (no se modifica)
4. Evaluación de Capacidades (no se modifica)

**6. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales**

**Coordinador del Proyecto**

La coordinación se encuentra a cargo de Agustina Pereira (Asesora del Ministro) desde octubre de 2018.

**Responsable de Administración y Finanzas**

Las tareas de coordinación en administración y finanzas pasan a estar a cargo de María Pilar Fragueiro (empleada de la DGA) que hasta ahora se desempeñaba como responsable de compras del Proyecto.

**Responsable de Adquisiciones**

**Área Compras**

En tanto la persona a cargo hasta ahora de las tareas de compras comienza a desempeñarse como responsable de Administración y Finanzas, la gestión de las mismas queda a cargo de Ezequiel Matías Vergagni, consultor del proyecto en el ámbito de la Unidad Ejecutora.

7. Plan de adquisiciones



Plan de Adquisiciones

DOC. SOLICITUD LISTOS	Fecha	Proy	Descripción	Rubros (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado (USD)	Publicación/Notificación		Documento Solicitado			Evaluación de Propuestas		Revisión		Otras		
						Fecha	no aplica	Fecha Emisión	Paralelo (días)	DD - TA	SO	SO - LP	SO - LP	Fecha Emisión		Fecha Emisión	Fecha Emisión
1	21-2-19	ARG 16 024	Act. 2: Apoyo a la gestión programa "Estación científica"	Servicios Contractuales (Empresas/ Compañías) (72100)	54.000	no aplica	no aplica	1	X	X	X	X	1-3-19	4-3-19	1-3-19	1-3-19	1-3-19
2	28-2-19	ARG 16 024	Act. 1: Apoyo a la gestión programa "Clínica tecnológica"	Servicios Contractuales (Empresas/ Compañías) (72100)	63.500	no aplica	no aplica	1	X	X	X	X	21-3-19	1-3-19	21-3-19	21-3-19	21-3-19
3	1-3-19	ARG 16 024	Act. 3: Apoyo a la gestión programa "Escuelas de innovación"	Servicios Contractuales (Empresas/ Compañías) (72100)	56.500	no aplica	no aplica	1	X	X	X	X	1-3-19	1-3-19	1-3-19	1-3-19	1-3-19
4	18-3-19	ARG 16 024	Act. 2: Ruta Darwin	Mobiliario y Equipos (72200)	10.531	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	18-3-19	18-3-19	18-3-19	18-3-19	18-3-19
5	4-4-19	ARG 16 024	Act. 2: Adquisición de Libros	Mobiliario y Equipos (72200)	10.165	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	4-4-19	4-4-19	4-4-19	4-4-19	4-4-19
6	16-4-19	ARG 16 024	Act. 1, 2 y 3: Adquisición Equipo Informática	Equipos de Información tecnológica (72300)	11.661	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	16-4-19	16-4-19	16-4-19	16-4-19	16-4-19
7	23-4-19	ARG 16 024	Act. 2: Adquisición Merchandising	Producción de materiales impresos y audiovisuales (74200)	6.232	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	23-4-19	23-4-19	23-4-19	23-4-19	23-4-19
8	21-5-19	ARG 16 024	Act. 3 y 4: Equipamiento Tecnológico.	Equipos de Información tecnológica (72300)	20.271	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	21-5-19	21-5-19	21-5-19	21-5-19	21-5-19
9	21-5-19	ARG 16 024	Act. 1: Provisión estaciones SIMATH	Equipos de Información tecnológica (72300)	74.086	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	21-5-19	21-5-19	21-5-19	21-5-19	21-5-19
10	21-5-19	ARG 16 024	Act. 1: Instalación y obra civil SIMATH	Contrato de Servicio Construcción (72105)	11.227	no aplica	no aplica	15	X	X	X	X	21-5-19	21-5-19	21-5-19	21-5-19	21-5-19
11	19-6-19	ARG 16 024	Act. 1: Apoyo funcionamiento "proyecto SIMATH"	Servicios Contractuales (Empresas/ Compañías) (72100)	7.073	no aplica	no aplica	1	X	X	X	X	19-6-19	19-6-19	19-6-19	19-6-19	19-6-19
12	29-6-19	ARG 16 024	Act. 1 y 4: Adquisición mobiliario electrodomésticos	Mobiliario y Equipos (72200)	2.849	no aplica	no aplica	1	X	X	X	X	29-6-19	29-6-19	29-6-19	29-6-19	29-6-19
13	3-7-19	ARG 16 024	Act. 2 y 3: Merchandising	Producción de materiales impresos y audiovisuales (74200)	4.715	no aplica	no aplica	1	X	X	X	X	3-7-19	3-7-19	3-7-19	3-7-19	3-7-19

8. Plan de Ingresos

**Plan de Ingresos Detallado**

**Proyecto:**

**Donante:**

**Fuente: Gobierno**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/ Real
08/2017	411.035	R
10/2017	166.931	R
Subtotal año 2017	577.966	
05/2018	215.750	R
12/2018	103.681	R
Subtotal año 2018	319.430	
01/2019	394.250	R
Subtotal año 2019	394.250	
<b>Total Fuente Gobierno</b>	<b>1.291.646</b>	

**Donante:**

**Fuente: TRAC**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/ Real
08/2017	37.945	R
Subtotal año 2018	37.945	
<b>Total Fuente TRAC</b>	<b>37.945</b>	

**NOTAS:**

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

**Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos**  
**Proyecto:**

	2017	2018	2019	Total General
<b>Presupuesto</b>	330.785	338.214	660.592	1.329.591
Fuente Gobierno	330.785	300.269	660.592	1.291.646
TRAC	0	37.945	0	37.945
<b>Plan de Ingresos (C + D)</b>	577.966	357.375	394.250	1.329.591
Fuente Gobierno	577.966	319.430	394.250	1.291.646
TRAC	0	37.945	0	37.945
<b>Diferencia (E + F)</b>	-247.181	-19.161	266.342	0
Fuente Gobierno	-247.181	-19.161	266.342	0
TRAC	0	0	0	0

**NOTAS:**

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.

ing. JORGE R. ELUSTONDO  
 Director de Proyecto  
 PNUD ARG 16/024

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión G

9. Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

Actividades	Acciones	Planificación												Indicadores	Metas anuales			
		2017						2018								2019		
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT					
<b>Actividad 1:</b> Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	1. Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de unidades científico tecnológicas incluidas en la plataforma web	2018: 70 Meta 2019: 20	
	2. Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de MIPYMES asistidas por clínicos tecnológicos	2018: 400 Meta 2019: 300	
	3. Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva (SIMATH)									X	X	X	X	X	X	Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas conectadas a la central de datos	Meta 2019: 17	
<b>Actividad 2:</b> Implementar acciones de valoración y difusión social del conocimiento	4. [Todas las acciones de la Actividad 2]													X	X	Número de municipios con conocimiento de las acciones del MCTI	2018 (LB): 43 Meta 2019: 60	
	5. Apoyo al desarrollo del programa de cultura científica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de instituciones que participan del programa de cultura científica, desagregado por región	2018: 120 Meta 2019: 20	
<b>Actividad 3:</b> Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	6. Apoyo a la puesta en marcha de clubes sociales de Innovación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de clubes equipados	2018: 6 Meta 2019: 0	
	7. Sistematización de experiencias														X	Documento con la sistematización de la experiencia Clubes de Innovación	Meta 2019: 1	

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión G

Actividades	Acciones	Planificación												Indicadores	Metas anuales
		2017			2018			2019							
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT		
Actividad 5: Instalación y equipamiento de aulas de robótica	8. Municipios con Aula de Robótica y Fabricación Digital puesta en funcionamiento						X	X	X	X	X	X	X	Número de municipios	2018: 18 Meta 2019: 5
	9. Cantidad de alumnos que mensualmente asisten a las aulas						X	X	X	X	X	X	X	Número de asistentes	2018: 360 Meta 2019: 360
	10. Mujeres que mensualmente asisten a las aulas/total de alumnos mensuales						X	X	X	X	X	X	X	% de asistentes mujeres del total de asistentes	2018: 50% Meta 2019: 50%

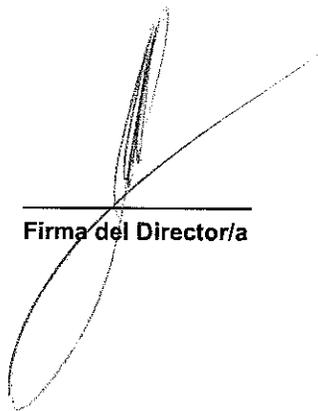
**10. Hoja de Datos Básicos**

**Proyecto:** Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires  
**Fecha de inicio:** 2 de enero de 2017  
**Fecha de finalización:** 30 de noviembre 2019  
**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires

**Director/a del Proyecto:** Jorge Elustondo  
**Cargo:** Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires  
**Domicilio:** Calle 54 N° 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)  
**Teléfonos:** 54 221 521 7921  
**Correo electrónico:** josefina.garcia@gba.gob.ar

**Coordinador del Proyecto:** María Agustina Pereira  
**Cargo:** Asesor Ministro  
**Domicilio:** Calle 54 N° 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)  
**Teléfonos:** 54 221 521 7923  
**Correo electrónico:** agustinapereira@yahoo.com

**Presupuesto Total:** USD 1.329.591  
**Fuentes de Financiamiento:** Tesoro Provincial (1.291.646) / TRAC (37.945)



Firma del Director/a

Ing. JORGE R. ELUSTONDO  
Director de Proyecto  
PNUD ARG 16/024

Fecha

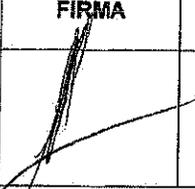
**11.** Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica)

**12.** Esquema Árbol de Problemas (no se modifica)

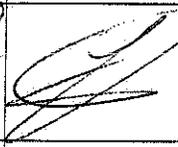
**13. Formulario F1 – Delegación de firmas**

Anexo F1

**Proyecto ARG/xx/xxx****Atlas ID 00103458****Nombre del Proyecto: Apoyo a las Políticas de Ciencia Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires****DELEGACIÓN Y REGISTRO DE FIRMAS**

TITULO	NOMBRE	FIRMA	FIRMA ABREVIADA
Director/a Nacional del Proyecto	Jorge Román Elustondo		

En mi condición de Director/a Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/024, por medio de la firma del presente, establezco el siguiente cuadro de delegación, y presento el registro de firmas correspondiente, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

TITULO	NOMBRE	FIRMAS	FIRMA ABREVIADA	Delegación (indicar número)
Coordinador/a General del Proyecto	María Agustina Pereira			1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28
Coordinador/a Administrativo/ Financiero del Proyecto <sup>1</sup>	Leonardo Antonio Ciucci			20-21
Coordinador/a de Adquisiciones del Proyecto)	Martín Esteban Gutiérrez			5-13-20-21

**INSTRUCTIVO:**

La firma y presentación del presente es requisito para la apertura de cuenta bancaria. Se deberá actualizar o ratificar cada vez que haya un cambio de las autoridades del proyecto o de cualquiera de los

<sup>1</sup> Cualquier delegación que se realice a un funcionario distinto del Coordinador del Proyecto, debe quedar justificada en el Documento de Proyecto.

Edición: Agosto 2017

**Anexo F2**

funcionarios delegados.

Se deberá adjuntar copia de la resolución / nota correspondiente en la que se designan a los funcionarios y enviar al PNUD con copia a la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El/ La Director/a Nacional posee las siguientes funciones indelegables: firma de documento de proyecto, certificación de los formularios FACE para solicitud de anticipos y rendición de gastos y certificación de los CDR trimestrales.

Se requieren las muestras de firmas para los documentos detallados a continuación. El presente formulario solamente incluye la delegación mínima para firmar documentación, el asociado en la implementación establecerá internamente un cuadro de delegación para las transacciones internas que requiera, manteniéndolo actualizado en forma permanente, debiendo presentarlo en el oportunidad de las auditorías, spot check, monitoreos, etc.

**Código a indicar en la columna "Delegación":**

1. Autorización de para una adquisición en particular o un conjunto de compras<sup>2</sup>
2. Solicitud de Compra<sup>3</sup>
3. Adjudicación y firma de Contratos, Rescisiones o Adendas<sup>4</sup>
4. Adjudicación y firma de Órdenes de Compra<sup>5</sup>
5. Acta de recepción definitiva de bienes y/o servicios (para todos los tipos de proceso - Anexo A.14)
6. Aprobación de especificaciones técnicas<sup>6</sup>
7. Aprobación de una lista de preselección de 8 a 12 proveedores<sup>7</sup>
8. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas<sup>8</sup>
9. Aprobación de documentos estandarizados (Anexo A.3)<sup>7</sup>
10. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas o Cronograma – Aprobación del aviso<sup>9</sup>
11. Nombramiento del Comité de Evaluación
12. Autorización de Compra Directa<sup>6</sup>
13. Firma del inventario físico de bienes (Anexo A.19)
14. Autorización para contratar consultores nacionales o internacionales<sup>9</sup>
15. Solicitud de contratación (Anexo RH.1) y Términos de Referencia<sup>10</sup>
16. Certificación de Avance por Rescisión de Contrato (Anexo RH.11)<sup>11</sup>
17. Notificación de Rescisión (anexo RH.9)<sup>13</sup>
18. Convenio de Rescisión (anexo RH.10)<sup>13</sup>
19. Autorizar una capacitación<sup>12</sup>
20. Orden de Pago
21. Panel de firma en la cuenta bancaria
22. Formulario FACE para pago Directo solamente (Anexo F10.2)
23. Solicitud de Pago Directo (Anexo F10.1)
24. Solicitud de Certificados de IVA (Anexo F4)
25. Carta de notificación de depósitos de costos compartidos (Anexo F2)
26. Responsable de Caja Chica
27. Autorización para viajar (Anexo V1)<sup>13</sup>

<sup>2</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Párrafo 3

<sup>3</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Documentación básica -Párrafo 11

<sup>4</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Documentación básica -Párrafo 11

<sup>5</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Documentación básica -Párrafo 11

<sup>6</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Solicitud de Cotización, adquisiciones de bienes o servicios desde USD 5,000 hasta USD 99.9999 - Párrafo 13

<sup>7</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Solicitud de Propuestas e Invitación a Licitar a partir de USD 100.000 -Párrafo 13

<sup>8</sup> Adquisiciones y Contrataciones- Excepciones a la competencia - Párrafo 14

<sup>9</sup> Recursos Humanos - Párrafo 1

<sup>10</sup> Recursos Humanos - Párrafo 12

<sup>11</sup> Recursos Humanos - Párrafo 18

<sup>12</sup> Recursos Humanos - Párrafo 24

Edición: Agosto 2017

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
**DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión G**

Anexo F1

28. Reembolso de Gastos de Viaje (Anexo V2)<sup>15</sup>

Celda	Descripción
Título	Cargo del funcionario delegado y/o función en el proyecto
Nombre	Nombre y apellido
Firmas	Estampa completa de la firma en original
Firma Abreviada	Estampa de la inicial o firma abreviada
Delegación	Código de delegación aprobada por el/la Directora/a Nacional. Por ejemplo, si un funcionario tendrá delegación para firmar Solicitudes de Certificado de IVA y Ordenes de Pago se indicará 6-7 <sup>16</sup>

<sup>15</sup> Viajes – Párrafo 1 y 13  
Edición: Agosto 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Año 2021

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Revisión G

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.